



Factura: 003-002-000101411



20181701004P00939

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701004P00939					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2018, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA IL CARBONE S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	1792096448001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

gpx



PS del

N° TRAMITE: 7778-0041-18 04/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 7778-0041-18 30/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 003-002-000101412



20181701004000347

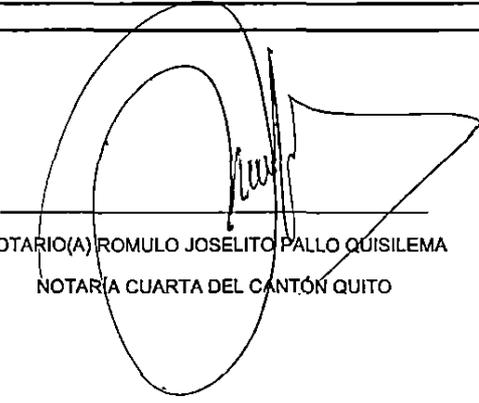
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004000347

NOTARIO OTORGANTE:	CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (16:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	GAMBIO DE DENOMINACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102016540

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 **FACTURA No. 003-002-000101411**

2 **ESCRITURA No. 20181701004P00939**

3

4

5

6 **CAMBIO DE DENOMINACION**

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.**

10

11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12 **DI: 3**

13

14 **J.A.**

15 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
17 hoy **VEINTICINCO(25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO,**
18 ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,**
19 **NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,** comparece con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento, El señor **HERNÁN**
21 **FRANCISCO BARAHONA PÁEZ** en su calidad de Gerente
22 General, y por tanto representante legal de **INMOBILIARIA**
23 **ILCARBONE S.A.,** conforma consta del nombramiento que
24 adjunta como habilitante, de estado civil casado domiciliado
25 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano con domicilio en
26 la Avenida Interoceánica sin número, parroquia Tumbaco,
27 teléfono dos tres siete uno siete siete cero (2371770); correo
28 electrónico presidencia@enermax.com.ec.- El compareciente



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
2 obligarse, y en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación, y autorizando por los comparecientes para
4 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
6 Civil, y a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, y me
7 solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que,
8 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**
9 en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
10 agregar una más de cambio de denominación de la compañía
11 INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.: **COMPARECIENTE:**
12 Comparece el señor Hernán Francisco Barahona Páez, en su
13 calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de
14 INMOBILIARIA ILCARBONE S.A., conforma consta del
15 nombramiento que adjunta como habilitante. El compareciente
16 es ecuatoriano, mayor de edad, casado, legalmente capaz
17 para contratar, y domiciliado en esta ciudad de Quito.
18 **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** – a) La compañía se
19 constituyó el primero de junio de del año dos mil siete, ante la
20 Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito; el acto fue
21 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo
22 cantón el veinte de julio del dos mil siete. b) La compañía
23 aumentó su capital y reformó su objeto social el treinta de
24 noviembre del dos mil diez y siete, ante la Notaría Trigésima
25 Séptima del Cantón Quito; el acto fue debidamente inscrito en
26 el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de diciembre
27 de dos mil diez y siete. c) La Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 ILCARBONE S.A., reunida el dieciséis de enero dos mil
2 dieciocho, resolvió por unanimidad, cambiar la denominación
3 de la compañía a ILCARBONE S.A. La compañía cuenta ya
4 con una reserva de denominación conforme se acompaña a
5 este documento. CLÁUSULA SEGUNDA: CAMBIO DE
6 DENOMINACIÓN. – La Junta General en mención, decidió por
7 unanimidad, cambiar la denominación de la compañía a:
8 ILCARBONE S.A. La compañía cuenta ya con una reserva de
9 denominación conforme se acompaña a este documento como
10 habilitante. CLÁUSULA TERCERA: REFORMA ESTATUTO
11 SOCIAL. – La Junta General Universal y Extraordinaria de
12 Accionistas de INMOBILIARIA ILCARBONE S.A., resolvió por
13 unanimidad reformar su estatuto social para reflejar el cambio
14 de denominación, efecto para el cual, el artículo primero de su
15 estatuto es reformado con el siguiente texto: "ARTÍCULO
16 PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DURACION. – La compañía se
17 denominará ILCARBONE S.A. y durará cincuenta años
18 contados a partir de la fecha de inscripción del contrato
19 constitutivo en el Registro Mercantil. De dicho plazo podrá
20 prorrogarse o reducirse por resolución de la Junta General e
21 incluso la compañía podrá disolverse antes del fenecimiento
22 del plazo observando las disposiciones legales pertinentes y
23 lo previsto en estos estatutos." CLÁUSULA CUARTA:
24 AUTORIZACIÓN. – El Compareciente, autoriza a Ricardo
25 Peñaherrera Peñaherrera, o la persona que este designe, para
26 que suscriba las comunicaciones pertinentes tendientes a
27 obtener la aprobación de la presente escritura pública ante la
28 Superintendencia de Compañías, así como ante cualquier otro

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 organismo o entidad, incluida la inscripción de este
2 instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
3 CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN. – El representante legal
4 de la compañía INMOBILIARIA ILCARBONE S.A., señor
5 Hernán Francisco Barahona Páez, declara bajo juramento: a)
6 Que los accionistas de la compañía son ecuatorianos; b) Que
7 tanto en la Junta General que aprobó el acto societario
8 indicado anteriormente, así como los procedimientos seguidos
9 para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de
10 los preceptos legales correspondientes; y, c) Que la compañía
11 a la presente fecha no tiene celebrado contrato alguno con el
12 Estado al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
13 Contratación Pública, no adeuda obligaciones al Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, ni ha sido declarada
15 como contratista fallida con el Estado ecuatoriano. CLÁUSULA
16 SEXTA: MARGINACIONES.- Del presente instrumento público
17 se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de
18 constitución de la compañía. Usted señor Notario se dignará
19 incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
20 validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
21 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
22 se encuentra firmada por la abogada Isabela Moreno Burns,
23 con Matrícula uno siete dos cero uno siete cinco siete dos del
24 Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
25 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de
26 los preceptos legales del caso y leída que les fue
27 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
28 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,

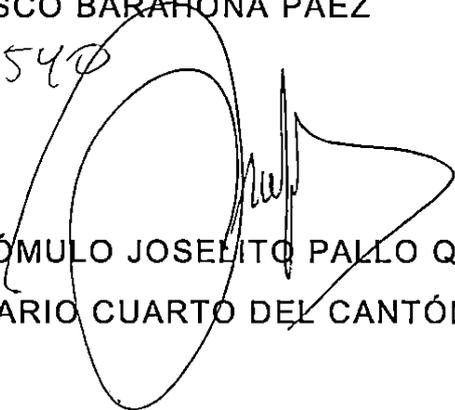
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-

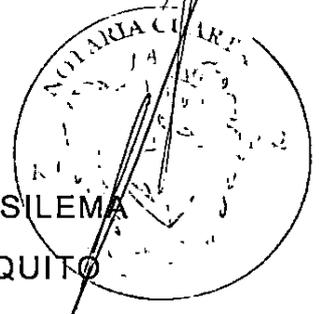
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ
C.C. 0102016540



DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.**

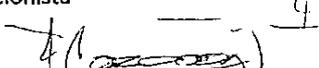
A los 16 días del mes de enero de 2018 a las 17h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia de Tumbaco, Avenida Interoceánica S/N, se reúnen los accionistas: DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGETICO DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING representada por Paul Francisco Córdova Talbot, con cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Hernán Francisco Barahona Páez, por sus propios derechos, quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Priscila Elena Wright Ferri, por sus propios derechos, con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Para el efecto, preside la reunión en calidad de Presidente, Paul Francisco Córdova Talbot; actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Hernán Francisco Barahona Páez. El Presidente, solicita al Secretario que de lectura al orden del día para ponerlo en consideración de los accionistas, el mismo que contiene los siguientes puntos: 1) Cambio de denominación de la compañía a ILCARBONE S.A. y 2) Reforma de Estatuto Social. Una vez puesto en consideración de los accionistas, los mismos proceden a aprobar de manera unánime el orden del día. 1) **Cambio de denominación de la compañía a ILCARBONE S.A:** El Gerente General, expone que es necesario cambiar la denominación de la compañía, efecto para el cual han obtenido una reserva de denominación con la propuesta ILCARBONE S.A. Los accionistas, luego de una breve deliberación, aprueban de manera unánime el cambio de denominación de INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. a ILCARBONE S.A. 2) **Reforma de Estatuto Social:** Consecuentemente, una vez aprobado el cambio de denominación de la compañía, el Gerente General expone que es necesario reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía, efecto para el cual propone el siguiente texto: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DURACION. – La compañía se denominará "ILCARBONE S.A." y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil. De dicho plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la Junta General e incluso la compañía podrá disolverse antes de fenecimiento del plazo observando las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos." Una vez puesto en consideración, la Junta General aprueba por unanimidad la reforma del estatuto social. Asimismo, los accionistas aprueban de manera unánime las reformas al Estatuto Social y autorizan al Ab. Ricardo Peñaherrera para que realice cuanto trámite sea necesario para perfeccionar los actos que la Junta General de Accionistas ha decidido el día de hoy. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18h00, firmando para constancia la presente sus accionistas por tratarse de una Junta Universal.


DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGETICO
DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING

Accionista

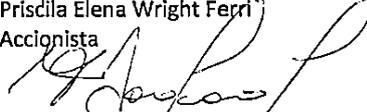

Hernán Francisco Barahona Páez

Accionista


Paul Francisco Córdova Talbot
Presidente


Priscila Elena Wright Ferri

Accionista


Hernán Francisco Barahona Páez
Gerente General

9134

Quito D.M., a 30 de marzo del 2017 /

Señor
HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ /
Presente.-

Sr. Barahona:

Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. reunida el día de hoy, 30 de marzo del 2017, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el período de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el día 01 de junio del 2007, debidamente aprobada mediante resolución número 07-Q-IJ-002618, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 19 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de julio del 2007, bajo el número 2065, tomo 138.

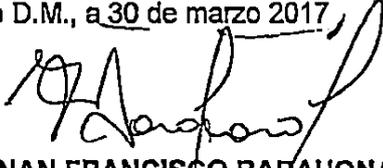
Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Paúl Francisco Córdova Talbot /
Presidente /

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZON DE ACEPTACION
ORIGINAL QUE SE MEA
Quito a 25 marzo 2018
M SC RONALDO JOSE P. PALLOQ
NOTARIO LLUSNO
JA

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 30 de marzo 2017,


HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ /
C.C. 0102016540 /

TRÁMITE NÚMERO: 36984



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9134
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0102016540
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2065 DEL 20/07/2007.- NOT. 14 DEL 01/06/2007 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010201654-0



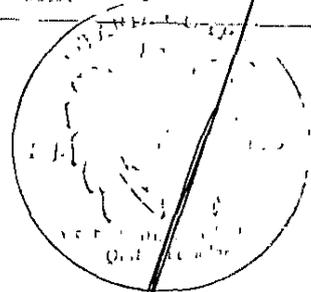
CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARAHONA PAEZ
 HERNAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FRISCILLA ELENA
 WRIGHT FERRI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARAHONA HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAEZ MARIA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-08-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO

EXAMINADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006
 ASITA (I)

006 - 014
 NÚMERO

0102016540
 CÉDULA

BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 TUMBACO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1



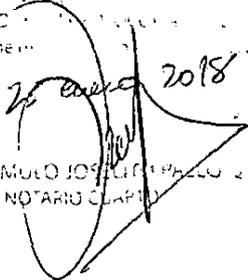

NOTARÍA PÚBLICA

RAZÓN De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se certifica que el/los ciudadano/s que se menciona/n en el presente documento es/son el/los que se menciona/n en el documento que se adjunta.

Quito, a 20 de mayo de 2018

M.Sc. ROMULO JOSUE FERRI
 NOTARIO PÚBLICO

JA



SE ADJUNTA CERTIFICACION DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA DE LOS COMPARECIENTES DEBIDO A UNA FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792096448001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT FERRI PRISCILLA ELENA
CONTADOR: ACOSTA ROMERO JAVIER OMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/08/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE TODO TIPO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Oficina: PB Kilometro: 16
Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE DULCE CARBON Telefono Trabajo: 022371770

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000675067

Fecha: 08/05/2017 17:52:22 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/01/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7789850
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1792096448001 INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

158376, INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ILCARBONE S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6430.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/02/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

10/01/2018 12:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792096448001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE TODO TIPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE DULCE CARBON Oficina: PB Kilometro: 16 Telefono Trabajo: 022371770



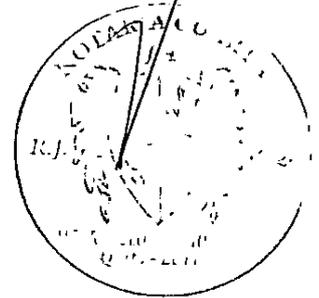
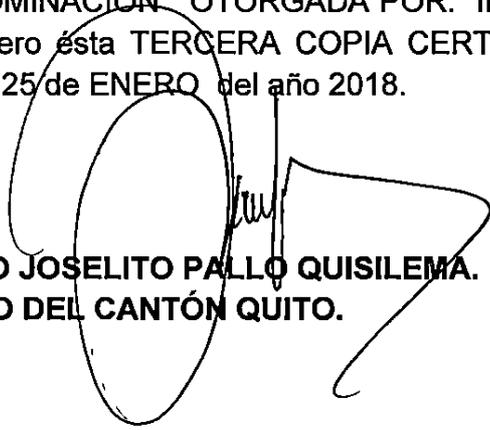
Código: RIMRUC2017000675067

Fecha: 08/05/2017 17:52:22 PM

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de CAMBIO DE DENOMINACION OTORGADA POR: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a 25 de ENERO del año 2018.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001161

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0215-M de 05 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.** por la de **ILCARBONE S.A.** y la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 25 de enero de 2018 otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.**, y sienten razón de lo actuado; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

20



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001161

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

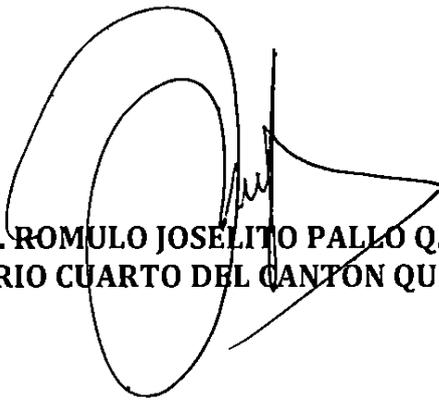
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de febrero de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oswaldo Noboa León', written over a large, stylized signature mark.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp.: 158376
Tr.: 7778-0041-18

RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001161, de fecha 05 de febrero del 2018, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION**. Otorgada por: INMOBILIARIA ILCARBONE S.A, celebrada el **25 de enero del 2018**, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 26 de febrero del 2018.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS

FACTURA 104348(4)



Factura: 003-002-000104348



20181701004000816

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

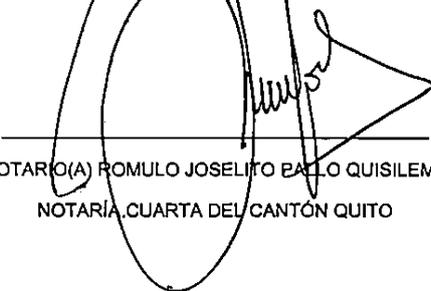
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004000816

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (18:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00939

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792096448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001161
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001161


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000046170



20181701014000480

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

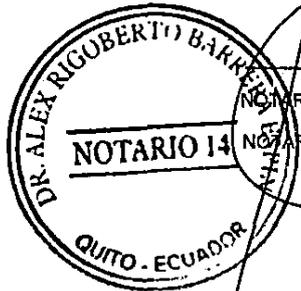
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014000480

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (8:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ILCARBONE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792096448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00001161



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución De La Compañía Inmobiliaria Ilcarbone S.A., de fecha 01 de Junio del año 2.007, la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00001161, de fecha 05 de Febrero del 2.018, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector De Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba el Cambio de Denominación de la Compañía Inmobiliaria Ilcarbone S.A. por la de Ilcarbone S.A. y reforma del estatuto constante en la escritura pública de 25 de Enero de 2018 otorgada en la Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito, a 16 de Marzo del año 2018.- El Notario.-



Alex
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional d
Registro Mercat

TRÁMITE NÚMERO: 21706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	77887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1686
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102016540	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /25/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILCARBONE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE INMOBILIARIA ILCARBONE S.A. POR LA DE ILCARBONE S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001161 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS FECHA:05/02/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2065 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

